



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0410/PPL/083	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 4 de octubre de 2023	<b>BOUC:</b> 5 octubre 2023
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ÓPTICA	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> CLÍNICA OPTOMÉTRICA I Y II	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> OPTOMETRÍA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> OPTOMETRÍA Y VISIÓN	
<b>FACULTAD:</b> ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	

Resolución de fecha 16 noviembre de 2023 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Permanente Laboral, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
SÁNCHEZ TENA, Miguel Ángel

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante de pago de tasas
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7567-504F-6953P4B6A-5458	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Miguel Ezquerro Rodriguez - Decano Facultad Optica y Optometría	Firmado	16/11/2023 15:27:10
	Natalia Diaz Herrera - Secretaria Académica Facultad Optica y Optometría	Firmado	16/11/2023 12:04:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7567-504F-6953P4B6A-5458">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7567-504F-6953P4B6A-5458</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>17 noviembre 2023</b>
<b>Hora:</b>	<b>9:30h a 12:30h</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Secretaría Académica</b>

Contra la presente Resolución los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado: Natalia DIAZ HERRERA
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado: José Miguel EZQUERRO RODRIGUEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 16/11/2023
Firmado: Mª Jesús Martín Esteban

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7567-504F-6953P4B6A-5458	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Miguel Ezquerro Rodriguez - Decano Facultad Optica y Optometría	Firmado	16/11/2023 15:27:10
<b>Observaciones</b>	Natalia Diaz Herrera - Secretaria Académica Facultad Optica y Optometría	Firmado	16/11/2023 12:04:45
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7567-504F-6953P4B6A-5458">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7567-504F-6953P4B6A-5458</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

